

**INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR  
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-025-2025**

**OCTUBRE 14 DE 2025**

**OBJETO:** COMPRAVENTA DE BIENES E INSUMOS CON DESTINO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN APOYO A LOS COMICIOS ELECTORALES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES AÑO 2025 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PANDI – CUNDINAMARCA.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas dentro del proceso de selección No. SMC-025-2025, es decir, el día Catorce (14) de Octubre de 2025, hora 9:00 A.M., en la plataforma Secop II, se presentaron Cuatro (04) propuestas así:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
GRUPO IMCOIN SAS	901.579.321-3	\$4.879.000,00
INVERSIONES MJ LTDA	900.010.698-8	\$5.934.453,00
PROJAC	901.167.524-3	\$5.685.750,00
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	1.057.598.314	\$4.388.502.80

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable para el Municipio de Pandi-Cundinamarca, así:

<b>FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA. PLATAFORMA SECOP II</b>	14/10/2025
<b>HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II.</b>	8:28 AM.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.</b>	<b>MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR</b> C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá. Propietaria del Establecimiento de Comercio. <b>FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A</b>
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	\$4.388.502.80

**EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

<b>PROPONENTE</b>	<b>MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá</b>
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	<b>\$4.388.502.80</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE ECONÓMICAMENTE</b>

De acuerdo con las condiciones del proceso se puede verificar que la propuesta

cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formulario No. 2.

Dadas las condiciones establecidas en la invitación pública y según lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

### EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**, identificada con C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá, Propietaria del Establecimiento de Comercio. **FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Aportó, con fecha 02/10/2025	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Aportó	CUMPLE
<b>ANTECEDENTES FISCALES NATURAL</b>	<b>Aportó, pero sin No. de identificación</b>	<b>NO CUMPLE</b>
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.	Aportó	CUMPLE
RUT	Aportó con fecha de generación del 2025/08/28	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportó	CUMPLE
REDAM	Aportó	CUMPLE
<b>INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</b>	<b>Aportó con fecha 25/04/2025</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA</b>	<b>No Aportó</b>	<b>NO CUMPLE</b>
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aportó	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>NO CUMPLE JURÍDICAMENTE</b>

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**, Identificada con C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá, Propietaria del Establecimiento de Comercio. **FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A.**, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE; POR LO QUE PODRA HACER USO DEL DERECHO DE SUBSANACION DENTRO DEL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION.**

### EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**, Identificada con C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá, Propietaria del Establecimiento de Comercio. **FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A.**

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que su objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso. Para lo cual deberá anexar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación.		NO	Aportó una sola certificación con acta de Liquidación del contrato No. MSB-MIN-C-07-2023 del Municipio de Susacon - Boyacá  No Cumple
El proponente deberá allegar dentro de su propuesta ficha técnica del producto con imagen ilustrativa, descripción técnica y marca.		NO	No Aportó
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**, Identificada con C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá, Propietaria del Establecimiento de Comercio. **FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A.**, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE; POR LO QUE PODRA HACER USO DEL DERECHO DE SUBSANACION DENTRO DEL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION.**

### INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR SEGUNDA PROPUESTA

**OCTUBRE 15 DE 2025**

Verificada la plataforma Secop II donde el primer proponente debía realizar la respectiva subsanación **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**, Identificada con C.C. No. 1.057.598.314 de Sogamoso-Boyacá, Propietaria del Establecimiento de Comercio. **FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A**, donde se verifica la Fecha límite para la recepción de observaciones: 15/10/2025 6:00 PM, donde no cumplió con la respectiva subsanación, se procede a evaluar la oferta con el segundo mejor precio.

FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA. PLATAFORMA SECOP II	11/10/2025
HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II.	11:37 A.M.

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.</b>	<b>GRUPO IMCOIN S.A.S.</b> Nit No. 901.579.321-3 <b>R/L: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS</b> Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.956.057 de San Gil-Santander
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	\$4.879.000,00

#### EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>PROPONENTE</b>	<b>GRUPO IMCOIN S.A.S.</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Nit No. 901.579.321-3</b>
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	\$4.879.000,00
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE ECONÓMICAMENTE</b>

cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formulario No. 2.

Dadas las condiciones establecidas en la invitación pública y según lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

#### EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, Identificado con Nit. No. 901.579.321-3 representada legalmente por **DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 de San Gil-Santander.

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE Y/O NO CUMPLE</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b>	<b>Aportó, con fecha 27/08/2025</b>	<b>NO CUMPLE</b>
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES NATURAL Y JURIDICA	Aportó	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL Y JURIDICA	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.	Aportó	CUMPLE

RUT	Aportó con fecha de generación del 2025/08/22	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportó	CUMPLE
REDAM	Aportó	CUMPLE
INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aportó	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	Aportó	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aportó	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>NO CUMPLE JURÍDICAMENTE</b>

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, Identificado con Nit. No. 901.579.321-3 representada legalmente por **DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 de San Gil-Santander, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE; POR LO QUE PODRA HACER USO DEL DERECHO DE SUBSANACION DENTRO DEL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION.**

#### EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, Identificado con Nit. No. 901.579.321-3 representada legalmente por **DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 de San Gil-Santander.

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que su objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso. Para lo cual deberá anexar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación.	SI		Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado
<b>El proponente deberá allegar dentro de su propuesta ficha técnica del producto con imagen ilustrativa, descripción técnica y marca.</b>		<b>NO</b>	<b>No Aportó</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, Identificado con Nit. No. 901.579.321-3 representada legalmente por **DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 de San Gil-Santander., con base en lo establecido en las reglas del

proceso, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE; POR LO QUE PODRA HACER USO DEL DERECHO DE SUBSANACION DENTRO DEL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION.**

**INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR TERCERA PROPUESTA**  
**OCTUBRE 18 DE 2025**

Verificada la plataforma Secop II donde el segundo proponente debía realizar la respectiva subsanación **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, Identificado con Nit. No. 901.579.321-3 representada legalmente por **DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 de San Gil-Santander., donde se verifica la Fecha límite para la recepción de observaciones: 16/10/2025 6:00 PM, donde no cumplió con la respectiva subsanación, se procede a evaluar la oferta con el tercer mejor precio.

<b>FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA. PLATAFORMA SECOP II</b>	14/10/2025
<b>HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II.</b>	8:23 A.M.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.</b>	<b>PROJECTS &amp; INVESTMENTS JAC S A S "PROJAC"</b> Nit No. 901.167.524-3 <b>R/L: JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA</b> Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá.
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	\$5.685.750,00

**EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

<b>PROPONENTE</b>	<b>PROJECTS &amp; INVESTMENTS JAC S A S "PROJAC"</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Nit No. 901.167.524-3</b>
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	\$5.685.750,00
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE ECONÓMICAMENTE</b>

cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formulario No. 2.

**EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S "PROJAC"**, Identificado con Nit. No. 901.167.524-3 representada legalmente por **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá.

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE Y/O NO CUMPLE</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Aportó, con fecha 24/09/2025	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DE LA	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES NATURAL Y JURIDICA		Aportó	CUMPLE
LIBRETA MILITAR		Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL Y JURIDICA		Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.		Aportó	CUMPLE
RUT		Aportó con fecha de generación del 2025/07/14	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	DE	Aportó	CUMPLE
REDAM		Aportó	CUMPLE
INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS		Aportó	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA		Subsano en el periodo de traslado de la evaluación Aportó	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA		Aportó	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>			<b>CUMPLE JURÍDICAMENTE</b>

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S "PROJAC"**, Identificado con Nit. No. 901.167.524-3 representada legalmente por **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá., con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA JURIDICAMENTE**; para seguir participando.

### EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S "PROJAC"**, Identificado con Nit. No. 901.167.524-3 representada legalmente por **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá.

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos cuyo valor cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que su objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso. Para lo cual deberá anexar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación.	SI		Subsano en el periodo de traslado de la evaluación de conformidad con el requisito técnico solicitado)

El proponente deberá allegar dentro de su propuesta ficha técnica del producto con imagen ilustrativa, descripción técnica y marca.	SI		Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S “PROJAC”**, Identificado con Nit. No. 901.167.524-3 representada legalmente por **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá., con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE**; para seguir participando.

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en la evaluación anterior, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección de Mínima Cuantía a **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S “PROJAC”**, Identificado con Nit. No. 901.167.524-3 representada legalmente por **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá, por el valor del presupuesto ofertado es decir la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$5.685.750,00)**, por ser la única propuesta hábil jurídica y técnicamente.

  
**EDGAR JOSÉ GALINDO MORENO**  
**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

Revisó: Milena Gaitán Useche  
Asesora Jurídica en Contratación